

# EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

TOMO VIII.

VIERNES 12 DE JUNIO DE 1840.

NUM. 47.

## INTERIOR.

MEXICO, JUNIO 2 DE 1840.

Hemos recibido algunos periódicos de Nueva-York, que alcanzan hasta el 25 de Abril último, y no contienen otras noticias de interes, que las siguientes: La Anna Luisa, su capitán Wilson, llegó á dicho puerto el dia 3 del mes citado; llevaba cien mil pesos en numerario.

Nuestro antiguo conocido el célebre Dr. Archer, ha sido nombrado ministro de marina por el titulado presidente de Tejas. Este Archer es hombre de un carácter activo y emprendedor, y es el mismo que en Mayo de 836, pronunció en Nueva-Orleans un discurso propio de un energúmeno y, que, entre otras, contiene las siguientes frases. „Los tejanos se han levantado solo para vengarse; pero ya no se satisfarán con repeler la invasion y establecer su independencia, sino que están resueltos á emprender la conquista de México.”

Mas adelante agregó: „Los españoles, así como los indios, deben retroceder ante la ferrea energía de los anglo-americanos. Serán reducidos á polvo, y sus últimos restos pasarán al otro lado del mar, ó se incorporarán con sus conquistadores. Dentro de cincuenta años, la lengua anglo-sajona, será el idioma nativo de todo este gran continente, desde los confines del polo ártico hasta el istmo de Panamá.”

El Dr. Archer no ha echado en olvido sus proyectos, y desde que se le colocó en el ministerio de marina, ha procurado con un empeño el mas eficaz, poner el ramo de su cargo en disposicion de tomar la ofensiva contra México, segun las intenciones manifestadas por el nombrado presidente Lamar.

Estas noticias que las hemos traducido

do y extractado de los periódicos de los Estados-Unidos que tenemos á la vista, recae que ha pasado; sin embargo: me es preciso decirlo, nos arrancan lágrimas de pesar; de vergüenza y de desesperación. Ya los tejanos, esa pandilla de pérfidos aventureros, no se contentarán con mantenerse á la defensiva, antes de dos meses se presentarán sus banderas delante de los puertos de la república; y harán á nuestro comercio todo el daño que puedan, solos ó unidos á los sublevados de Yucatán. Entre tanto estos ostigan á la heroica guarnicion de Campeche, y los valientes que la componen, quien sabe la suerte que correrán; porque el valor y la honradez no siempre lo pueden todo. Inútiles han sido hasta hoy, los esfuerzos del Gobierno por sostener y auxiliar á esos bizarros militares; muy pocos socorros ha podido mandarles. Sin marina, sin dinero, y con un sinnúmero de obstáculos para hacer el bien, y para mantener el orden, el Gobierno debe ver como se conduce, si quiere salvar el pais, y salir airoso y con honor de la situacion en que se encuentra.

Nos ha dicho una persona digna de fé, que los interesados en el desorden, han pasado circulares á todos los departamentos, para que aquel continúe y se promueva sin descanso, y de cuantas maneras sea posible; y suponemos, no sin fundamento, que todos los ladrones, aun los mas tímidos, y los que en las poblaciones sirven para ocultar los robos, para espías, para dar noticias &c. &c. tomarán las armas contra el Gobierno, quedando los referidos officios, encargados á personas de mas alta categoría, que al mismo tiempo dirigirán los movimientos.

No sabemos si se han tomado las medidas necesarias para evitar los resultados de los males que amenazan á la república; porque el tiempo de impedir al-

gunos de estos y de contenerlos, nos pa- chio, muchísimo podria hacerse, adoptando una resolucion e.érgica, cuyos artículos y exclusivos objetos fuesen salvar la patria y restablecer el imperio del orden, sin pararse en otras consideraciones que en aquellas que pudieran ser útiles. Contribuir á los fines indicados. Siempre se culpa al Gobierno de cuanto malo sucede, sin considerar las trabas legales que tiene para hacer el bien. A los que lo componen, no puedo ocultárseles esto; no puede ocultárseles el estado en que se encuentran la nacion y ellos propios, ni puede ocultárseles el modo seguro que hay para que todas las cosas muden de aspecto.....

—Con fecha 25 del mes que terminó, nos escriben de Veracruz lo siguiente.

„La diligencia que llegó á esta el 23, fué saltada en el Organo, parage que dista una legua del Plan del Rio. Los pasajeros fueron saqueados amistosamente, y luego golpeados con la mayor fraternidad, sin escaparse ni los niños. De aquí inferirán vdes. la seguridad con que se viaja en la república, y lo que disminuirán los ladrones, cuando vean que su causa se halla defendida por magnates, y que ha llegado á producir una especie de cisma, del cual sacarán partido ellos y sus favorecedores.... Qué lástima que estos no caminen en las diligencias, juntamente con los escritores públicos que abogan por esos honrados ciudadanos!”

—Tenemos á la vista carta de S. Luis, fecha 23 de Mayo último, que copia de otra, escrita de San Fernando de Tamaulipas, lo que á continuacion estampamos.

„Aunque tenía que ir á Reinosá, no he podido verificarlo hasta hoy, porque ahora mas que nunca, están los caminos

plagados de ladrones, que no perdona ni á los caminantes pobres. Hace cuatro dias que la comision pagada por este vecindario, para perseguir á los bandidos que han quedado, de los que andaban con Canales, salió en busca de estos, y yo y otros vecinos con ella; los encontramos: fueron atacados, y les quitamos algo mas de doscientas bestias, la mayor parte muías robadas en estas intermediaciones, dos caballos ensillados, algunas armas y otras frioleras. Ellos escaparon en los caballos que á prevención llevaban de diestro, para el rumbo de Reinosá, y haciendo fuego. Cuanto roban, lo van á vender á los tejanos.

Estos vecinos se alimentan con la esperanza de que la nueva ley que se ha dado para juzgar militarmente á los ladrones, tal vez extinguirá esta polilla indigna que tantos males causa, satisfaciendo del temor que les tienen los jueces ordinarios, de la ineptitud, apatía y venalidad de estos, y de la inseguridad de las que nombran cárceles. Ellos saben que sus causas siempre duermen, y que se vé sustanciada alguna, en cada aparicion de Aurora boreal."

Cartas llegadas ayer de Nueva-Orleans á esta capital, aseguran que unos oficiales fagados de la Habana por un crimen atroz que allí cometieron, arribaron á la ciudad primeramente nombrada, en union de un tal Sentmanat; que allí el indigno mexicano Martin Peraza los animó para que se vinieran á Si-á, y así lo verificaron en union de otros 40 ó 50 aventureros de los que abundan en Orleans. En Veracruz ya se sabe esto, y nos escriben que esa partida de bandidos, un poco aumentada, se dirigia al referido puerto, al mando del ingrato é inconsequente Felipe Montero, para ver si pueden dar una sorpresa á dicha plaza ó al castillo de Ulúa. Aunque esto mismo se ha escrito á varias personas, y aunque el proyecto es propio de las cabezas que lo han formado, nosotros le damos publicidad por lo que pueda importar. (Precursor.)

**COMUNICADO.**

Mexico, Abril 18 de 1840.

SEÑORES EDITORES DEL MOSQUITO.— Las tocinerías y casas de matanza, serán hoy el objeto de mis apuntamientos de policia: ¿para qué mas escordio?

No voy á tratar de la célebre compaña que soñó uno de los del trato de tocinería, allá en marras; ya se habrá desengañado con la experiencia de lo descabellado de su proyecto: mi objeto no son los cochinos, sino los insectos que se crian en las zaurdas de aquellos, llamados por algunos, piojos de puerco impropriadamente, y por otro tlalajes y pulicatas: animales venenosos, cuya picada aunque no causa la muerte, sí ocasiona graves y molestas inflamaciones, contumaces llagas, y erisipelas que no carecen de peligro, sin que aproveche el alcali que generalmente obra contra la ponzoña mas activa.

La sociedad acumulada dentro de las zaurdas, necesaria para que los cerdos puedan hacer sus camas y enterrarse, junto con lo bajo de sus techos, es lo que contribuye á la propagacion de tan perniciosos insectos, los cuales al paso que se aumentan, se apoderan de las casas vecinas, y este es un grave mal que debe estorbar la policia.

Para precaverlo, está mandado que todas las zaurdas estén rodeadas de una atargéa con agua, á fin de aislar esos animalitos dañinos; pero no es bastante, así porque ni en todas partes hay atargéas, ni estas sirven de nada; porque los tlalajes andan sobre el agua ó se pasan por los techos y asoteas de unos en otros, sin que aprovechen las atargéas.

Esto supuesto, la mejor medida es que no se encierran cerdos en las tocinerías del centro: que señale la autogidad politica, limitándose á meter diariamente los del consumo, pudiendo tenerlos en los barrios como Necatitlan, la Palma, plazuela de Santinguito, Santa Teresa, Santa Anna &c. y á mas, obligar á los propietarios á que de su cuenta se limpien las zaurdas con prohibicion de volverlas á emplear en el uso de guardar cochinos.

Por lo que respecta á las casas de matanza de carneros y reses, hay que observar dos cosas de grande entidad y muy contrarias del público. Una es las quiebras repetidas que acontecen á los dueños de esas casas con las que arruinan á no pocos criadores de ganados. Las quiebras indicadas no pueden dejar de ocurrir casi periódicamente inter que se observe el mal sistema que han adoptado de fiar la carne á todos los que la piden, sin asegurarse con fiador, prenda

&c. los que sacan fiada la carne, la hacen droga con mucha frecuencia á los dueños de casa de matanza, de modo que hay de estas á quienes deban los talajeros mas de cien mil pesos; siendo lo notable que sabiendo que ha de quedarse el que pide, con parte del dinero, se le dá sin embargo; porque todos hacen lo mismo, y de lo que se trata es de matar hartos carneros que es en lo que consiste la utilidad, y el que paguen ó no, es para despues. He aquí el motivo principal de las quiebras.

Y de qué manera pudiera esto remediar-se? Por medio de una órden gubernativa de la policia, que exija que todo el que quiera tener casa de matanza, ha de afianzar la cantidad de cincuenta mil pesos para evitar las frecuentes quiebras contra los ganaderos: entonces no fiarán y por consiguiente no habrá motivo para causar la ruina de los criadores de ganado; y si lo hicieren, su alma y su palma y buen provecho les haga.

La matanza de hembras que no sean viejas, es opuesta al aumento de los ganados, tan necesario para que abarate la carne y por eso está prohibido por leyes vigentes: la policia debe cuidar de su observancia, no permitiéndolo matar vacas que no sean verdaderamente viejas, y nunca las terneras y terneros.

No es ageno de propósito decir aquí, que la pauta de comisos ha dado motivo á que en México se coma carnero tan malo como está en el dia; porque ya no se pueden detener los carneros sobre su marcha para engordarlos en una hacienda como se hacia, lo que es muy injusto por lo que respecta al dueño y perjudica al público; porque pudiendo gozar de carnes gordas como las que se gastaban antes de la famosa pauta, hoy está precisado á consumir la de carneros flacos y enfermos, acabados de llegar, sin que los dueños puedan engordarlos en las intermediaciones como se hacia; porque no lo permite la repetida pauta: gracias sean repetidas á su autor por tantos daños que ha causado con ella. Mas dirá en adelante, señores editores.—El antiguo Argos.

**MEXICO 12 DE JUNIO DE 1840**

Dijimos, no hace muchos dias, que dudándose si se jugaria en Tlalpam, en

esta pa...  
guó cor...  
en el pe...  
turalme...  
esta re...  
leyes, a...  
se habil...  
bien cub...  
se. Se...  
que con...  
tar, y en...  
entró ju...  
con su d...  
do dicta...  
que se d...  
capital p...  
cándalo...  
centro tu...  
obligar á...  
prohiben...  
san su vi...  
familias...  
cia de la...  
Pero cor...  
un mon...  
por moti...  
sito inve...  
bre su au...  
daron in...  
ria, y se...  
oficios e...  
prohibici...  
forme á...  
que pudie...  
compacti...  
Mas n...  
jugó, co...  
TUMBE...  
pública...  
yes, y la...  
llas, y no...  
con la a...  
las otras...  
de su de...  
meras ri...  
ro de de...  
ha proal...  
de la bo...  
tiempos...  
madores...  
gundas...  
sean obi...  
ciudad...  
la nacio...  
las contr...  
promulg

esta pascua, cierto teniente coronel ase-  
guró con enfático orgullo, fundado quizá  
en el perfecto conocimiento que tiene na-  
turalmente de las leyes y autoridades de  
esta república visionaria, que sobre las  
leyes, sobre el Gobierno, sobre la pre-  
fectura y sobre cuanto mas se opusiere,  
se habia de jugar. Prediccion mas  
bien cumplida, con dificultad podrá ver-  
se. Se jugó sobre todas las autoridades  
que conminó el pronóstico político-mili-  
tar, y en ese sobre cuanto mas se opusiere,  
entró justamente la Junta Departamental  
con su discreto, á la vez que desgracia-  
do dictamen; y entró tambien tropa  
que se destacó de la guarnición de esta  
capital para situarse en la plaza del es-  
cándalo anual, á fin de que el prefecto del  
centro tuviese una fuerza respetable para  
obligar á la observancia de las leyes que  
prohiben el juego de alburas en que pa-  
san su vida multitud de mexicanos, cuyas  
familias se alimentan con la inconstan-  
cia de la melancólica suerte de los huipes.  
Pero como el prefecto no se separó ni  
un momento de esta ciudad prodigiosa,  
por motivo que no es de nuestro propó-  
sito investigar, es claro que no se jugó so-  
bre su autoridad, y si sobre las que man-  
daron instruir expediente sobre la mate-  
ria, y se cambiaron serios y enérgicos  
oficios en que consultaron y mandaron la  
prohibicion de los juegos en Tlalpam, con-  
forme á las leyes preexistentes, segun lo  
que pudimos oler en una secretaria de  
compactibilidad.

Mas no obstante esas apariencias, se  
jugó, como siempre; porque es COS-  
TUMBRE y las costumbres en esta re-  
pública son siempre superiores á las le-  
yes, y las autoridades se rigen por aque-  
llas y no por estas. Las unas arguyen  
con la autenticidad de los hechos, cuando  
las otras solo cuentan con la publicidad  
de su desprecio y descrédito. Las pri-  
meras rigen enorgulleridas con el ampa-  
ro de de la ilustracion del siglo que las  
ha proahijado, aunque son procedentes  
de la barbarie y obscuridad de aquellos  
tiempos tan detestados hoy por los refor-  
madores y apostóles de la luz. Las se-  
gundas son leyes y esto basta para que  
sean objeto despreciable en nuestra so-  
ciedad política. Se dan leyes, po que  
la nacion paga legisladores, aunque no  
las contrató tan malas, como las que han  
promulgado sobre ladrones, monederos,

falsos, sorteo para el ejército la de de-  
sertores, esportacion de plata pasta, in-  
troduccion de tejidos, aumento de alca-  
balas y tantas otras con que en vez de  
arreglarse la república para enriquecer-  
se, se ha arruinado completamente. Ni  
podia suceder lo contrario, porque sien-  
do la legislación el alma de las socieda-  
des, si ella es mala, la suerte de la nacion  
ha de ser miserable y funesta, como lo es  
la de México por causa de esos señores  
que improvisan leyes, sin perder de vis-  
ta jamás su interés particular, sucedien-  
do por esto que los legisladores están en  
continua dependencia del Gobierno y  
perfecta armonía, pues si el ejecutivo ha-  
ce triple, el congreso lleva el bajo, y vi-  
ce versa, mientras la candorosa nacion  
baila el jorobante, y los extranjeros se  
divierten y especulan con entera con-  
fianza. Esto es la república mex can  
un fandango perpetuo, con dos bandos,  
uno de bailarines y otro de bastoneros, re-  
bentando en su pellejo de amor propio.

Peró en conclusion, se jugó en Tlal-  
pam; porque segun el lobo de la fábula  
*in hoc tugurio aliud dicunt et aliud fa-  
ciunt.*

*¿Quae te dementia cepit?* Podriamos  
preguntar al Sr. ministro Cuevas, por la  
nota que puso al gobernador de este de-  
partamento, reencargando la observancia  
de las leyes, que prohiben el juego de-  
sastroso de los alburas, y por las ulterio-  
res contestaciones que provocó entre di-  
versas autoridades, á fin de que no se ju-  
gase en esta pascua, como ha sido de  
costumbre en Tlalpam. Si al fin se ha-  
bia de jugar, como se jugó, y si el gene-  
ral presidente habia de ir, como fué, á  
complacerse en aquel teatro de estragos  
donde solo se ven dolorosas consecuen-  
cias de leyes vulneradas y de la moral  
envilecida, ¿á qué fué volvemos á pre-  
guntarle, una circulacion de órdenes  
prohibitivas, encargando y reencargan-  
do leyes que al fin habian de sufrir los  
ultrages de costumbre, que en esta vez  
han sido mayores sin duda, por ese débil  
barniz de celo que se han dado el minis-  
terio y otras autoridades para ponerse  
muy luego en ridiculo, porque caída la  
cascarilla, han quedado las autoridades  
en su justo valor y realidad? El ridiculo  
las ha presentado en esta vez, por unas  
providencias que se mandaron para no  
llevarse á efecto, dando lugar con esto al

mas desfavorable concepto público, de  
un poder que hasta en los mas pequeños  
apices debe ser consecuente á las leyes,  
como que no es otra cosa un Gobierno,  
que el custodiador de ellas, y si esto no es  
así, si degenera en sus actos, si sus di-  
chos se contradicen con sus hechos,  
desgraciada nacion; porque no mereco  
el nombre de tal, cuando su sociedad  
no es mas que una masa informe y sin  
cabeza. Pero ya es inevitable lo suce-  
dido y el filósofo observador ha recogido  
el fruto de sus observaciones en nuestro  
pais.

El Gobierno con su frenesí ha copta-  
do á los legisladores. Por una con-  
siderable mayoría de votos se ha aproba-  
do en lo general el lunes en la cámara de  
diputados la barbarísima ley de Cañedo  
contra la libertad de imprenta. A tan es-  
candaloso esbarto han sido conducidos  
los diputados, por la degradante depen-  
dencia con que marchan, de un poder que  
los halaga con el cebo de los empleos.  
Estupacion dominante en la república, ha  
hecho perder su dignidad á los hombres  
mas elevados en los puestos públicos, y  
de aquí ha procedido esa serie intermi-  
nable de calamidades de todo género en  
esta república desgraciada. Pero entre  
tantos males faltaba el mas sensible, el  
mas escandaloso, el mas criminal y el  
que estaba reservado á los diputados del  
año de 40. Suprimir la libertad de im-  
prenta del modo mas insolente, debió  
ocurrir á la cabeza del Sr. Cañedo y  
transmitirlo á los diputados, misera-  
bles creaturas suyas, para hacer efecti-  
vo el ultrage que con esa ley se hace á  
la Constitucion, que por otra parte ha  
afectado sostener el ministerio contra las  
mas expresas demostraciones de la vo-  
luntad nacional, pues cuando la ley fun-  
damental ha mandado terminantemente  
respetar el derecho que tienen los mexi-  
canos de imprimir sus pensamientos, por-  
que sin esto ninguna sería la libertad de  
la nacion, el ministro Cañedo tiene la  
audacia de eludir esa ley constitucional  
para suprimir la libertad de imprenta de  
un modo especioso y altamente ofensivo  
á toda la nacion; pues aunque dice ex-  
tribase, son tales las trabas de su atrevi-  
da ley, que no habrá quien pueda hacer  
uso de ese derecho. Especioso y muy  
especioso ha sido el modo de su alcorán

para hacernos llegar á la imposibilidad de escribir, con cuyo único arbitrio puede quedar en parte satisfecha la venganza de ese señor, por no haber tenido otra manera de contestar á la justa censura que por la imprenta se ha manifestado contra su mal manejo y el de sus colegas en esos elevados puestos donde siempre se adquiere una buena fortuna á trueque de hacer infeliz á la naci6n, encadenándola constantemente á mayores angustias y calamidades.

Mas sobre tan grande atentado del Sr. Cañedo y de sus diputados prevaricadores que negándose á toda razon y justicia, han aprobado la ley contra la libertad de imprenta, leace el luminoso discurso que con tal motivo y aunque sin esperanzas de contener á sus colegas descarriados, pronunció el Sr. diputado Troncoso, y se halla inserto en el Cosmopolita último. Pieza más bien fundada ni de mas gusto no puede hallarse fácilmente. No tuvo efecto la fuerza de su razonamiento; pero ella honrará eternamente á su autor y á la literatura mexicana. Nada importa que la desprecie el ministerio y sus secuices, ni que la contradiga el delirio, ella como fundada en verdad, lucirá de la propia manera que el sol al través de las nubes; y la fuerza misma de las verdades de dicho discurso, serán el mas cruel é inseparable torcedor de la conciencia del ministro Cañedo. No hay remedio: diváguese como quiera con pasajeras ilusiones que no dudamos le ministrará esa vana y ridicula petulancia ó presuncion con que siempre ha fungido en los puestos públicos, dia llegará en que, conociendo sus errores, se llene de amargura. Entonces conocerá á las claras el tamaño y la deformidad de su obra y la loca vanidad con que ha creído ó ha querido persuadir que ha acertado en el punto mas difícil que se ha presentado á los hombres verdaderamente insignes y políticos de las naciones, que han pasado por mas y mayores revueltas que la nuestra, y en que se ha escrito con mas exaltacion que en México contra los hombres públicos, sin que por esto se haya suprimido la libertad de imprenta de un modo tan atentatorio y bárbaro como el que nos ocupa, pues aunque se quiera y cohonestar con el que pocos dias ha dicho el general Santa-Anna, jamás se cen-

seguirá. El mismo atrevimiento de aquel lo enoblecio, sin andar con rodeos ni condiciones insultantes, y además, las circunstancias políticas de hoy no son las mismas que entonces. Aquella vez se obró con valerosa y muy acertada resolucion y en esta ocasion se obra con degradante miedo y excesiva torpeza que no deja distinguir al ministerio la razon y justicia con que censuran los escritores los actos del Gobierno, ni distingue tampoco á los que como nosotros hemos sido constantemente defensores del órden sin afectarnos de las personas ni de sus comuniones políticas. Pero somos tan desgraciados, si así se nos quiere llamar, que en otras épocas combatimos al ministro Cañedo como miembro ó adicto de una faccion atroz, y hoy (bastante lamentamos) tenemos que combatirlo no obstante su diversa forma política. Paciencia.

La cámara de diputados ha postulado por el departamento de S. Luis Potosí, para senador al Dr. D. Francisco Cendoya, y no dudamos que sea recibido con las mismas tachas é impedimentos que ha sido electo. El Sr. Cendoya en nuestro humilde juicio no puede ser diputado ni senador, porque es un deudor fallido, quebrado, ó muy próximo á quebrar: debe mas que lo que pueda tener, y así su caudal aritméticamente será menos que nada, porque en todo tiempo deberá pagar lo que deba. Supongamos que tiene 60.00 pesos en que vendió su hacienda de Sta. Mónica, ¿y cuanto debe? Muy por encima hemos advertido nosotros sus deudas y le hemos sacado la cuenta de mas de 50.00 pesas que le cobran: si fuere mayor esta, el concurso de acreedores lo dirá muy pronto y en este caso no puede ser senador en nuestro juicio segun el artículo 12 de la 3.ª ley constitucional que pone por condicion indispensable para obtener ese encargo, "tener un capital, físico ó moral, que produzca al individuo, lo menos, 2500 pesos anuales." El Sr. Cendoya seguramente por su avanzada y muy achacosa edad no podrá sacar de su bulto ese capital; no del que se le ha conocido de bastante consideracion, porque como hemos dicho, debe mas de lo que tiene, y si ha de pagar, como debe, á sus acreedores, nada absolutamente le queda. Hay además otro peligro que debe evitarse y es el que guarecido con la inviolabilidad de senador, á nadie pagará y sus acreedores quedan chasqueados contra toda justicia y esto no debe permitir se. Fuera de este caso desgraciado del Sr. Cendoya, es muy digno en todo lo demás de la confianza pública que hoy no puede depositarse en su persona por

el espresado impedimento constitucional que solo puede venir abajo considerando á la Constitucion como hojas de papel. Para un aviso oportuno y benéfico basta lo dicho.

Segun se nos ha informado el Excmo. Ayuntamiento está sustraído absolutamente de sus mas útiles y urgentes deberes en los ramos de su municipio, por consecuencia del estrepitoso choque á que lo ha conducido con el Sr. gobernador el consabido asunto de aguas que se ha tomado indebidamente el lic. D. Atilano Sanchez con la salva guardia de una merced que no ha pagado. La dignidad del Ayuntamiento y su laudable celo en ese caso particular, han padecido demasiado y padecerán mientras que el desenlace de ese negocio dependa de la resolucion del supremo Gobierno en donde podrá suceder muy bien que duerma todo el resto del año, á fin de que renovada la corporacion municipal en el año entrante, el Sr. D. Atilano se quede riendo de la anterior y en completa posesion de la merced de aguas que no paga y de sus fraudes demostrados. Todo va perfectamente.

#### ERRATAS.

En el número próximo anterior, 3.ª plana, columna 1.ª, línea 35 y otras, dice 100 pesos: léase 400. En la id. 2.ª columna, línea 7 dice con las tres cuartas partes: léase con quitar &c.

#### AVISO.

#### A LOS FILARMONICOS.

Siendo notoria la escasez que hay de una teoria musical, ó reglas para aprender la composicion, y que haciendo esta tanta falta en una época en que la juventud mexicana se dedica á un arte tan encantador y delicioso, un filarmónico de esta capital, movido por estos principios, se ha ocupado en compendiar las que el sábio y único autor de música, *Eximeno*, escribió tan clara y acertadamente. Dicho compendio consta de un tomo en 4.ª con 18 pliegos y 10 láminas litografiadas en que se ponen los ejemplos prácticos, llevando añadida una breve idea del canto-lirico, otra de los diapasones y *modos* mas fáciles de los instrumentos hasta hoy conocidos, como tambien unas nociones de las cuerdas mas naturales y sonoras de cada voz; y á pesar de los crecidos gastos de impresion y litografía, se dará cada ejemplar al moderado precio de 3 pesos.

Se espended desde hoy en las alacenas de libros de los Sres. Latorres, esquina de los portales, México, Junio 2 de 1840.

TO

LIBE  
Discurso

Voy á  
perauza  
creo que l  
casados c  
cho que c  
á poner e  
está, cuer  
obstante,  
este nego  
ha estado  
iba ya á p  
nadie tom  
sa; á lo q  
sideracion  
quita ni p  
plir con s  
de alcan  
que que s  
nuestras

Entre  
gun tiem  
puesto,  
mas ó m  
la nulida  
lugar no  
que con  
los abus  
tiende di  
truccion

Mater  
prenta, t  
so ha es  
familiar  
nes por  
sideraci  
tales so  
los que  
mos: pe  
cuanto  
análisis